



Aguas Corrientes, 25 de mayo de 2020.

ACTA N° 13

RESOLUCIÓN 27/2020

VISTO: Que el próximo año, según establece la ley del Estado N° 14.037, Aguas Corrientes cumple 150 años de existencia.

CONSIDERANDO: Que el origen de nuestra comunidad, según la mencionada norma, fue estipulada como la primera vez que llegó en forma oficial el agua por cañerías a Montevideo, hasta la Plaza Matriz, donde estaba presente el gobierno de la época, presidido por el Teniente General, Lorenzo Batlle, el 18 de julio de 1871.

CONSIDERANDO I: Que el Concejo Municipal, entiende que se debería formalizar una Comisión Organizadora de los Festejos de los 150 años de Aguas Corrientes.

CONSIDERANDO II: Que se han mantenido conversaciones al respecto con las autoridades de Obras Sanitarias del Estado (OSE), Intendencia Departamental de Canelones, descendientes británicos que contribuyeron a desarrollar nuestra comunidad, no solo a través del servicio de agua, también con el Embajador de Gran Bretaña, destacado ante nuestro gobierno.

CONSIDERANDO III: Que este acontecimiento es de singular importancia en la historia de nuestra Nación, por la importancia estratégica de nuestra comunidad, pero además, por el cuidado que se ha hecho desde nuestra sociedad de la salud de casi el 70% de la población del Uruguay.

ATENTO A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO, EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES, RESUELVE:

- 1) Sugerir la integración de la citada comisión con tres miembros, un representante de la comunidad de Aguas Corrientes, uno de OSE y otro de la Intendencia Departamental de Canelones que tendrán el poder de designar comisiones para la organización de los festejos.
- 2) Realizar gestiones para que sean miembros de honor de los festejos, al señor presidente de la República, Luis Alberto Lacalle Pou, la señora Vicepresidente de la República, Beatriz Argimón -fue funcionaria de OSE-, el embajador de Gran Bretaña Ian Duddy, como representante de la colectividad británica a la señora Lena Mc Clew, que residió en Aguas Corrientes en su niñez en el siglo pasado y un representante de la familia de Don Enrique Fynn.
- 3) Sugerir que la comisión de tres miembros, sean designados luego de las elecciones municipales previstas para el domingo 27 de setiembre.
- 4) Regístrese la presente resolución en los archivos del Municipio.

MARCELO DELGADO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

Álvaro Alfonso
Alcalde Municipio
Aguas Corrientes

CARLOS FULCO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

FABIAN BARRET
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES